



**SALÓN INTERNACIONAL  
DE LA SEGURIDAD VIAL  
Y EL EQUIPAMIENTO  
PARA CARRETERAS**

15 - 18  
**OCTUBRE**  
**2013**  
MADRID-ESPAÑA

ORGANIZA



IFEMA  
**Feria de  
Madrid**

**G<sup>i</sup>**  
**TRAFIC**  
**2013**

## **II EDICIÓN DE GALERIA DE INNOVACIÓN**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

**SEGURIDAD**



**INFRAESTRUCTURAS**



**SISTEMAS  
INTELIGENTES DE  
TRANSPORTE**



**APARCAMIENTO**



**SOSTENIBILIDAD**



## PRESENTACIÓN

**TRAFIC 2013** convoca la segunda edición de la **GALERÍA DE INNOVACIÓN**.

La Galería de Innovación tiene como objeto ofrecer apoyo en la comunicación y la promoción de los nuevos productos presentados en el Salón y que destacan por su carácter innovador.

Con la Galería de Innovación, se pretende incentivar la innovación como aplicación práctica de los conocimientos y tecnologías en la industria de la seguridad vial y el equipamiento para carreteras, así como destacar y difundir los más significativos avances en esta materia. Se desea así mismo reconocer y difundir la labor de investigación, desarrollo e innovación que están llevando a cabo las empresas del sector.

TRAFIC, en el desempeño de su función como plataforma comercial y punto de encuentro sectorial, ofrece con la Galería de Innovación un valor añadido a expositores y visitantes, que tendrán en ella una selección de la vanguardia del sector.

## OBJETIVO

Estimular, promover y difundir productos y servicios que se destaquen por incorporar alguna novedad tecnológica, de diseño eficiente energéticamente capaz de introducir mejoras en el rendimiento en alguna de las 5 categorías del concurso (apartado 4).

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1. PARTICIPANTES

- Tendrán derecho a participar en la "Galería de Innovación" todas aquellas empresas que sean expositoras directas en TRAFIC 2013, quienes podrán solicitar la inclusión de sus productos o servicios en la Galería siguiendo el procedimiento señalado.
- Si el producto o servicio presentado fuera de otro fabricante o propietario de patente, será necesaria la conformidad expresa y escrita de éste, autorizando al expositor en TRAFIC a presentar su producto o servicio.

### 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESENTADOS

Los productos o servicios presentados:

- Deberán ser expuestos en TRAFIC 2013.
- Deberán haber sido concebidos para su fabricación y comercialización en serie.
- Deberán haber iniciado su comercialización con posterioridad al 1 de noviembre de 2011.
- Deberán tener un carácter innovador.
- A los efectos de estas bases, se define como "innovador" toda aquella cualidad de los productos, equipos, sistemas o servicios que conlleve un aporte tecnológico, de diseño o instrumental y que se refleje en una mejora en su rendimiento.

### 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRODUCTO PARA SU SELECCIÓN

- Seguridad
- Funcionalidad
- Calidad
- Contribución al medio ambiente
- Grado de innovación
- Diseño
- Eficiencia energética

### 4. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

Los productos y servicios deberán ser presentados en alguna de las siguientes categorías:

1. Infraestructuras viarias
2. Sistemas inteligentes de transporte
3. Sostenibilidad en la carretera
4. Seguridad vial
5. Aparcamientos

### 5. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

- Es requisito imprescindible ser expositor directo de TRAFIC 2013 y poseer los derechos de comercialización o la patente del producto que se presenta o conformidad expresa y escrita de la empresa propietaria de la patente.
- La presentación de cada producto se hará a través del Formulario de Inscripción adjunto, destacando con claridad cual es el aspecto novedoso del producto presentado, el valor añadido que aporta, si ha tenido algún premio y otros datos adicionales.



- Cada Formulario de Inscripción debe venir acompañado de material divulgativo o descriptivo del producto (información impresa, audiovisual o en soporte informático), en castellano o acompañado de una traducción si está editado en otro idioma. Este material no será devuelto al participante. Es necesario destacar en qué consiste la innovación o novedad del producto, y la fecha de inicio de su comercialización.
- La empresa concursante deberá aportar un certificado indicando que el producto o servicio está siendo comercializado, y la fecha de inicio de comercialización.
- Cada expositor podrá presentar más de un producto, en fichas independientes, siempre que cumplan todos los requisitos. El mismo producto sólo se puede presentar una vez y adscrito a una sola categoría.
- A efectos de inscripción, se establece una cuota de 100 € + IVA (1) por producto o servicio inscrito. Esta cuota es obligatoria y no reembolsable independientemente de la inclusión o no del producto en la Galería de Innovación.

## 6. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL JURADO

El Jurado de Galería de Innovación está compuesto por representantes de Asociaciones Sectoriales representativas de la Seguridad Vial y el Equipamiento por Carreteras, Centros Tecnológicos, Institutos Técnicos Universitarios, Consultorías y Prensa Técnica. Ningún miembro del jurado podrá estar vinculado a ninguno de los productos presentados o empresa participantes.

Las funciones del Jurado son las siguientes:

- Analizar las distintas solicitudes
- Valorar cada producto o servicio
- Elaborar un acta final que recoja su fallo sobre los productos seleccionados
- Garantizar la confidencialidad de la información recibida y analizada

El fallo del jurado será irrevocable.

## 7. DERECHOS DE LOS PRODUCTOS SELECCIONADOS

Los productos seleccionados para la Galería de Innovación tendrán derecho a:

- Formar parte de la exposición "Galería de Innovación TRAFIC 2013" que estará ubicada en un espacio definido en el Pabellón de TRAFIC 2013.
- Destacarse durante la feria con una mención o distintivo especial en su stand.
- Utilizar el distintivo en la publicidad de ese producto concreto y en los envases y embalajes del mismo, desde el reconocimiento de haber sido seleccionado para la Galería de Innovación hasta la celebración de la siguiente edición de TRAFIC.
- Mencionar en sus campañas de comunicación y publicidad el hecho de haber sido seleccionado para la Galería de Innovación.

## 8. DIFUSIÓN DE LA GALERÍA DE INNOVACIÓN

- La información sobre los productos seleccionados estará presente en un área especialmente diseñada a tal efecto dentro de TRAFIC 2013.
- Se dará especial difusión a la Galería de Innovación, entre otros, en los siguientes medios:
  - Página web de TRAFIC 2013, presencia en un apartado específico, con descripción de cada producto seleccionado ([www.trafic.ifema.es](http://www.trafic.ifema.es)).
  - Medios especializados y generalistas.
  - Información específica para los visitantes profesionales.
  - Catálogo Oficial de Trafic 2013.
- El acto de entrega de premios se celebrará el martes 15 de octubre de 2013 ante los medios de comunicación, coincidiendo con la apertura de la feria.

## 9. FECHAS Y PLAZOS

- Fecha límite de inscripción en la Galería de Innovación: 15 de abril de 2013.
- Comunicación a los participantes del resultado del proceso de selección: 15 agosto de 2013 (dos meses antes de la feria).
- Se hará pública la selección de productos para la Galería de Innovación con antelación a la celebración de TRAFIC 2013.

## 10. CONSIDERACIONES LEGALES

- Los productos o servicios presentados en la Galería de la Innovación son propiedad y/o responsabilidad de los participantes - autores o, en su caso, expositores que lo representan - . IFEMA hace constar expresamente que los participantes en el concurso son los únicos responsables de la legitimidad y autenticidad de los productos o servicios presentados así como del cumplimiento de la legislación vigente aplicable a los mismos.
- La inscripción de un expositor de TRAFIC 2013 en la Galería de Innovación implica el conocimiento y aceptación del contenido de estas bases, así como la aceptación de la decisión del Jurado sin que ello de lugar a posible recurso.
- Todos los productos inscritos en la Galería de Innovación deberán cumplir con la normativa de seguridad y funcionamiento de al menos un país de la Unión Europea. Así mismo deberán presentar documentación acreditativa de la obtención del Marcado CE e indicar el país de fabricación del mismo si fuera exigible.
- El Jurado se comprometerá a guardar la confidencialidad necesaria, si bien IFEMA / TRAFIC no se hace responsable de incidentes al respecto.
- Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- La Dirección del certamen se reserva el derecho a suspender, aplazar, modificar o cancelar esta convocatoria por motivos que se estimen necesarios, comunicando en este caso a los participantes esta eventualidad y reintegrándoles, sólo en ese caso, las cantidades abonadas en concepto de cuota de inscripción de los productos.

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido.

Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español.

En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.





SALÓN INTERNACIONAL  
DE LA SEGURIDAD VIAL  
Y EL EQUIPAMIENTO  
PARA CARRETERAS

[www.trafic.ifema.es](http://www.trafic.ifema.es)



IFEMA  
Feria de  
Madrid